



Expediente número 6/17 (85/16 a.g.) "SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES CON LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CARM" LOTE 4

PRIMERO.- Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 150.3.g) TRLCSP y publicado anuncio de licitación en DOUE con fecha 8 de marzo de 2017, en el BOE con fecha 18 de marzo de 2017 y en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Presentan ofertas a la licitación de referencia las siguientes empresas:

- 1.- ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLIC. INFORMÁTICAS, S.A.. Lotes 3 y 4.
- 2.- ALFATEC SISTEMAS, S.A. Lotes 1, 4, 7, 8, 9, 11 y 12.
- 3.- EVERIS SPAIN, S.L.. Lotes 1, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12 y 13.
- 4.- CAPGEMINI ESPAÑA, S.L. Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 .
- 5.- METAENLACE SIST. DE INFORM, S.L. Lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- 6.- OESÍA NETWORKS, S.L. Lote 2
7. UTE OESÍA, SQA e INFORGES. Lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
8. INDRA SISTEMAS, S.A. Lotes 10 y 13
9. GLOBAL ROSETTA, S.L.U. Lote 12
10. AYESA. Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 13
11. UTE ALTIA CONSULTORES, S.A. Y SM TECNOLOGÍA S.L.U. Lote 4
12. INGENIA (INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A. Lotes 4, 5, 8 y 12

TERCERO.- Con fecha 3 de abril de 2017, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el SOBRE nº 1 de las empresas licitadoras que han presentado oferta dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, resultando que todas ellas presentan toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a la licitación a las empresas presentadas.





CUARTO.- La Mesa de Contratación se reúne el día 7 de abril de 2017, para efectuar el acto público de apertura del SOBRE Nº 2 (conteniendo los criterios dependientes de juicio de valor) de los trece lotes y los 12 licitadores admitidos, dándose traslado de la documentación contenida a la comisión Técnica de apoyo de la Mesa de Contratación encargada de elaborar el correspondiente informe que deberá contener la valoración y evaluación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, con el siguiente resultado:

LOTE 4

Empresas licitadoras	Puntuación - Empresas licitadoras			TOTAL
	Lote 4: B.1.- SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA	Lote 4: B.2.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Lote 4: B.4.- CONSULTORÍA ESPECIALIZADA	
ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	3,200	13,450	2,107	18,757
ALFATEC SISTEMAS, S.L.	11,100	10,520	2,708	24,328
EVERIS SPAIN, S.L.U.	7,150	15,350	5,000	27,500
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	3,750	11,600	1,936	17,286
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	8,000	9,150	1,909	19,059
UTE OESÍA NETWORKS, SQA e INFORGES	18,700	13,400	1,768	33,868
INGENIA (INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A)	4,500	12,000	1,630	18,130
UTE ALTIA CONSULTORES, S.A. y SM Tecnología	13,150	10,600	3,345	27,095

QUINTO.- La Mesa de Contratación se reúne, el día 27 de junio de 2017, para efectuar el acto público de apertura del SOBRE Nº 3 (conteniendo la proposición económica y los criterios de adjudicación evaluables de forma automática) de los trece lotes y doce licitadores admitidos, siendo las proposiciones económicas (IVA excluido) las siguientes:





LOTE 4

1.- ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

- Proposición económica (IVA excluido): 425.843,95 €.
- Número de integraciones extra ofertado: 50
- Ampliación plazo de garantía: 5 meses

2.- ALFATEC

- Proposición económica (IVA excluido): 393.501,78 €.
- Número de integraciones extra ofertado: 50
- Ampliación plazo de garantía: 5 meses

2.- EVERIS

- Proposición económica (IVA excluido): 409.641,01 €.
- Número de integraciones extra ofertado: 45
- Ampliación plazo de garantía: 5 meses

3.- CAPGEMINI

- Proposición económica (IVA excluido): 334.207,00 €.
- Número de integraciones extra ofertado: 50
- Ampliación plazo de garantía: 5 meses

4.- METAENLACE

- Proposición económica (IVA excluido): 374.635,25 €.
- Número de integraciones extra ofertado: 50
 - Ampliación plazo de garantía: 5 meses

5. UTE OESÍA, SQA E INFORGES

- Proposición económica (IVA excluido): 424.658,49 €.
- Número de integraciones extra ofertado: 50
 - Ampliación plazo de garantía: 5 meses

6. UTE ALTIA CONSULTORES S.A. Y SM TECNOLOGÍA S.L.U

- Proposición económica (IVA excluido): 409.672,08 €.
- Número de integraciones extra ofertado: 3
 - Ampliación plazo de garantía: 6 meses





7. INGENIA

Proposición económica (IVA excluido): 409.640,00 €.

- Número de integraciones extra ofertado: 4

- Ampliación plazo de garantía: 5 meses

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 3 (conteniendo la proposición económica y los criterios de valoración evaluables de forma automática) de las empresas licitadoras presentadas a la Comisión Técnica de apoyo de la Mesa de Contratación.

SEXTO.- Con fecha 29 de junio de 2016, la Comisión de valoración nombrada al efecto en el expediente de referencia, emite Informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática y de Propuesta de adjudicación, procediendo los miembros de la Mesa a su examen y comprobación.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática es la que se detalla en las siguientes tablas:

LOTE 4

Empresas licitadoras	Puntuación - Empresas licitadoras			TOTAL
	A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA	B.3.- PROCEDIMIENTOS Y APLICACIONES ADICIONALES	B.5.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	
ODEC, CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.A.	22,11	10	5	37,11
ALFATEC SISTEMAS, S.L.	28,42	10	5	43,42
EVERIS SPAIN, S.L.U.	25,27	9	5	39,27
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	40	10	5	55,00
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	32,11	10	5	47,11
UTE OESÍA NETWORKS, SQA e INFORGES	22,34	10	5	37,34
INGENIA (INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A)	25,27	0,8	5	31,07
UTE ALTIA CONSULTORES, S.A. y SM Tecnología	25,26	10	5	40,26

La proposición económica de la empresa CAPGEMINI ESPAÑA, S.L. está por debajo del importe de la baja temeraria.





Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por las empresas licitadoras son las que se detallan en las siguientes tablas:

LOTE 4

Puntuación - Empresas licitadoras							
Empresas licitadoras	A.- PROPOS ICIÓN ECONÓ MICA	B.1.- SOLUCI ÓN TÉCNIC A PROPUE STA	B.2.- EJECU CIÓN DEL CONTR ATO	B.3.- PROCE DIMIE NTOS Y APLICA CIONE S ADICI ONALE S	B.4.- CONSU LTORÍ A ESPECI ALIZA DA	B.5.- AMPL IACI ÓN DEL PLAZ O DE GAR ANTÍ A	TOTAL
ODEC, CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.A.	22,11	3,2	13,45	10	2,107	5	55,867
ALFATEC SISTEMAS, S.L.	28,42	11,1	10,52	10	2,708	5	67,748
EVERIS SPAIN, S.L.U.	25,27	7,15	15,35	9	5	5	66,770
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	40	3,75	11,6	10	1,936	5	72,286
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	32,11	8	9,15	10	1,909	5	66,169
UTE OESÍA NETWORKS, SQA e INFORGES	22,34	18,7	13,4	10	1,768	5	71,208
INGENIA (INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A)	25,27	4,5	12	0,8	1,63	5	49,200
UTE ALTIA CONSULTORES, S.A. y SM Tecnología	25,26	13,15	10,6	10	3,345	5	67,355

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos





del Sector Público, la Mesa acuerda conceder a CAPGEMINI ESPAÑA, S.L., un plazo, de acuerdo con el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a efectos de que justifique la proposición económica presentada al Lote 4, incurso en presunción de temeridad.

Presentada dentro del plazo concedido, se remite la documentación de CAPGEMINI ESPAÑA, S.L. a la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, para que emita el oportuno informe.

El 14 de septiembre se recibe Informes Técnicos, suscritos por los responsables del lote en el que, una vez analizado el contenido de la justificación presentada por Capgemini España S.L, se concluye que:

“

1. *La documentación de la justificación es completa y refleja todos los puntos relacionados en el artículo 152 del TRLCSP.*
2. *La parte técnica relacionada con la ejecución del contrato y la solución técnica presentada son viables y adecuadas a un proyecto de estas características*
3. *El expediente es una contratación de servicios llave en mano, por lo que no se facturará aquello que no se realice.*

Por lo que consideramos procedentes las justificaciones dadas por la empresa CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.”

A la vista del citado Informe Técnico, la Mesa determina que CAPGEMINI ESPAÑA, S.L. puede cumplir la proposición presentada para el lote 4, proponiendo la adjudicación a favor de la misma, por importe de 334.207,00 € (IVA excluido), teniendo en cuenta la valoración final que contempla la puntuación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación automáticos otorgada por la Comisión de Valoración.





SÉPTIMO.- Con fecha 26 de junio de 2017, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria del lote 4, la documentación previa a la adjudicación que figura en la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, se le exige la constitución de la garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación, presentando dentro de plazo la misma.

OCTAVO.- Con fecha 11 de octubre de 2017 se recibe Informe del Responsable del contrato acreditando que la empresa propuesta como adjudicataria del lote 4 cumple con los requisitos fijados en "Solvencia Técnica o profesional", "Compromiso de adscripción de medios" y "Certificaciones" de los apartados M) y N) del Anexo 1 del PCAP.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha de 19 de octubre de 2017, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería con fecha 20 de octubre de 2017.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación relativa al SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES CON LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CARM. **LOTE 4** a favor de la empresa CAPGEMINI ESPAÑA, S.L., con CIF: B08377715 y domicilio social en Calle Anabel Segura, 14, Edificio Cedro, de Alcobendas (Madrid) C.P. 28108, en la cuantía de 334.207,00 € (IVA excluido), teniendo en cuenta la valoración otorgada por la Comisión de Asistencia a la Mesa, así como el informe de justificación de baja temeraria emitido por el responsable designado en el mencionado





TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa CAPGEMINI ESPAÑA, S.L., con CIF: B08377715, Lote 4, en la cuantía de 334.207,00 € (IVA excluido) más el 21% de IVA, 70.183,47 €.

Dicho gasto, supone una baja respecto del presupuesto de licitación de 247.852,20€, IVA incluido, con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:

LOTE	2017	2018	2019
LOTE 4	113.229,33	194.107,43	97.053,71

El citado gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.645.00, nº de proyecto 43717, de los ejercicios presupuestarios 2017, 2018 y 2019. El Código de Vocabulario Común de Contratos Públicos es 72240000-9 "Servicios de análisis de sistemas y de programación".

CUARTO.- Constituye la garantía definitiva, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, mediante contrato de seguro, por importe de 16.710,35 euros y con número de registro en la Caja de Depósitos CARM/2017/1000002159.

QUINTO.- Nombrar a D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Unidad de Gestión Técnica como Responsable de la ejecución del Lote 4.

SEXTO.- La formalización del contrato se efectuará transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.





SÉPTIMO.- Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 TRLCSP, tratándose de un contrato sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 44 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación,
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, EL CONSEJERO. Fdo.: Andrés Carrillo González

